EcoVivienda	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-06
		FECHA: 19/04/2022
	ASESORIA JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	ACTA DE SUSPENSIÓN	PÁGINA : 1 de 1

ACTA No.	1			
FECHA PRESENTE ACTA	3/31/2023			
CONTRATO No.	ECO-SMC-001-2023			
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO RURAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
CONTRATISTA	LIMA PROYECTOS SAS			NIT No. 901.405.220-1
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA ARQ. JORGE ARMANDO MARIÑO			NIT No. 820.003.259-9
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 19.618.935,00)			
ADICIONAL No. 1	N/A			
VALOR TOTAL CON ADICIONALES	N/A			
PLAZO INICIAL	2 MESES			
PRORROGA No. 1	TIEMPO	N/A	FECHA	N/A
PLAZO TOTAL	2 MESES			
FECHA DE INICIO	2/13/2023			
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES			

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el día 13 de Febrero de 2023, se inicio ejecución del contrato antes identificado con fecha de terminación 12 de Abril de 2023.

SEGUNDO: Siguiendo las razones del contratista de obra H & H CONSTRUCTORES E INTERVENTORIAS S.A.S referentes a:
1.La ola invernal que viene afectando el municipio de Tunja en los ultimos 15 dias y que incluso ha generado la declaratoria del decreto No. 167 de 2023 del 21 de marzo de 2023 por parte de la administracion municipal "Por lo cual se declara la situación de calamidad pública en el municipio de Tunja y se dictan otras disposiciones".
2.Las restricciones de transito de vehiculosque según el Boletín estratégico de seguridad y movilidad por parte del ministerio de transporte, establece la restricción de vehículos con un peso igual o superior de 3.4 Toneladas comprendido entre el 31 DE MARZO AL 09 de ABRIL DE 2023, EN LA RED VIAL NACIONAL, debido a la temporada de semana Santa.
3.El "Plan Integral Semana Santa Por la Vida" el cual esta siendo liderado por Comandante de Policia Metropolitana de Tunja, debido a la importancia religiosa y cultural representa para la ciudad de Tunja y sus habitantes el desarrollo de la Semana Mayor y que a su ves influye en el desarrollo de las actividades de obra, debido a la entrega religiosa de la comunidad que al final corresponde al personal de obra vinculado al desarrollo del contrato.

Y la suspensión de actividades de seguimiento realizadas por la interventoría al contratista de obra por la suspensión aprobada por la interventoría en la comunicación no. PR05-23-013

El contratista de interventoria LIMA PROYECTOS S.A.S., solicita suspensión al plazo del contrato por el término de 11 días calendario contados a partir del 31 de Marzo de 2023.

TERCERO: Que el contratista LIMA PROYECTOS S.A.S., allegó mediante oficio PR05-23-013 presenta a la supervision solicitud de suspensión de interventoria No. 1 del contrato en referencia por el término antes indicado. Por ello las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°. ECO-SMC-001-2023 del 30 de enero de 2023 a partir del 31 de Marzo de 2023 y durante once (11) días calendario.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato

TERCERO: Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas, para su aprobación.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

En constancia se firma por lo que intervinieron en la presente acta:

JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE
SUPERVISIÓN

LIMA PROYECTOS SAS
CONTRATISTA

Powered by CamScanner